



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2024-05736454-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Designación de dos cargos de Ayudante de Primera Regular -DS-, asig Nutrición, Cát de Nutrición, Depto de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Dr. Cristian NAPOLI y Bioq. Ma. del Rosario CUETO).

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva-, en la asignatura Nutrición, Cátedra de Nutrición, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Partidas 2-26-23 y 2-26-30); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2025-02525821-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 17, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2025-04810470-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 51, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Dras. Profesoras Adriana Ruth WEISSTAUB, Valentina OLMOS y Johanna Gabriela MIQUET, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1º Cristian Damián NÁPOLI y 2º María del Rosario CUETO.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en

el Capítulo B CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 28 de octubre de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-04810470-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 51 del expediente electrónico EX-2024-05736454-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, consecuentemente, a partir del 1º de diciembre de 2025 al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Cristian Damián NÁPOLI (DNI N° 31.940.845, Fecha de nacimiento: 20/10/1985, Legajo N° 174.305, Partida: 2-26-23) y a la Bioquímica María del Rosario CUETO (DNI N° 38.322.211, Fecha de nacimiento: 14/06/1994, Legajo N° 242.260, Partida: 2-26-30) en los cargos de Ayudantes de Primera Regular -con dedicación semiexclusiva- en la asignatura Nutrición, Cátedra de Nutrición, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11-Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2025.

**ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese; élívese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.